

# La España.

Edición de la mañana.

MADRID: Se suscribe en la librería de Moser, Carrera de San Carlos, número 16; Teaso, Carretera, 47; Cuesta, Mayor, 8; Administración de LA ESPAÑA, Factor, 9, principal, 12 reales al mes.

Madrid martes 12 de setiembre de 1854.

PROVINCIA. Oficinas de Correos y principales librerías, y por el buzo franco al administrador de LA ESPAÑA, 31 reales al mes, 50 trimestre, 230 al año.

Año VII. Núm. 1977

## ESTERIOR.

Por el correo de ayer se han recibido noticias de Constantinopla, que alcanzan al 30 de agosto. Ya no admite duda la salida de la expedición, ni tampoco el punto a donde se dirije, pues en una proclama que ha dado el mariscal SAINT-ARNAUD declara que el mejor medio de conseguir la paz es la ocupación de Crimea y la zona de Sebastopol, en cuyos baluartes promete á sus soldados que ondeará muy pronto la bandera de las tres naciones aliadas. Los soldados de marina de las escuadras parece que han solicitado y obtenido el favor de dar el asalto, cuando Sebastopol sea atacado. La expedición se compone de 80,000 hombres, divididos del modo siguiente: 40,000 franceses, 25,000 ingleses y 15,000 turcos. El príncipe NAPOLÉON, y el duque de CAMBRIDGE, habian marchado ya al ejército, á fin de encargarse del mando de su respectiva división.

También las noticias de Asia son satisfactorias. En una invasión que ha hecho SCHAMYL en Georgia, se asegura que ha batido á los rusos, y que se ha llevado en rehenes muchas personas notables del país invadido. Las tropas rusas que habian penetrado en Bayaceto, han evacuado precipitadamente aquella importante ciudad. Después de haber volado la ciudadela y demás fortificaciones, emprendieron su retirada por el camino de Tiflis, con lo cual ha quedado nuevamente espedito el camino para que las caravanas puedan llegar sin peligro á Persia. En una correspondencia de Constantinopla, de fecha anterior al parte telegráfico de Marsella, de donde tomamos estas noticias, ya se anuncia como probable la evacuación de Bayaceto por los rusos, atribuyéndola unos á las órdenes dadas al general WRANGEL por el príncipe BEBROFF para que se le incorporara con todas sus tropas en las cercanías de Kere, y por otros á las disposiciones adoptadas por el gobernador turco de Van, el cual parece haber logrado reunir fuerzas más que suficientes para expulsar á los rusos de la ciudad que han abandonado.

El coronel de la Independencia belga en Constantinopla, señala por sucesor de MUSTAFA-BAJÁ, en el mando del ejército de Asia, al célebre ISMAIL-BAJÁ, general del ejército que en Kalafat y sus cercanías obtuvo tan gloriosos triunfos. Esta elección nos parece más acertada que la del general GUYON; porque si se ha de juzgar el mérito de los hombres por sus antecedentes, no cabe comparación entre los dos.

En Constantinopla corría el rumor de que los aliados iban á enviar inmediatamente á Asia, además del contingente tunecino, una división anglo-francesa. Para ayudar al nuevo general que ha de reemplazar á MUSTAFA-BAJÁ se ha nombrado una comisión compuesta de oficiales ingleses y franceses.

SAM-BAJÁ habia recibido ya oficialmente la investidura de la Puerta como virrey de Egipto. Los emigrados vlahcos han presentado á la Puerta numerosas solicitudes reclamando contra la vuelta á Valaquia del hospodar STRAIBY; pero estas peticiones han sido desatendidas porque los gobiernos turco y austriaco tienen decidido que se encargue de nuevo de la administración del principado dicho hospodar.

El general de las tropas francesas que están acampadas en el Piro, ha pedido otra vez al gobierno griego que le permita trasladarse con todas ellas á Atenas. La Puerta ha prorogado el nuevo plazo que habia concedido á la marina griega para que continúe navegando en las aguas de Turquía.

Todavía no se ha restablecido la confianza entre los ministros griegos y su soberano. El único en quien confía el rey OTTOMAN, es en el presidente del Consejo, MADROCARO. No obstante esta disidencia, parece que el ministro de la Guerra ha conseguido que el rey firmara el decreto disolviendo los cuerpos franceses, á lo cual se habia negado hasta aquí con grande energía.

En todas las poblaciones de Oriente invadidas por el cólera, iba disminuyendo mucho la epidemia, y en algunas de ellas habia desaparecido casi completamente. En Esmirna y otras poblaciones, habian ocurrido graves desórdenes.

Algunos periódicos extranjeros dicen que se preparaba una nueva insurrección helénica en Epiro y Thesalia; pero esta noticia no nos parece verosímil, sobre todo hallándose presentes las tropas anglo-francesas.

Si bien la generalidad conviene en que la contestación de Rusia á las proposiciones de las potencias occidentales es negativa, aun no se sabe con exactitud en qué términos se halla concebida, por cuya razón cada corresponsal darle de diferente manera las noticias que ha podido adquirir. De las muchas versiones que publican los periódicos extranjeros, la que encuentra mejor acogida es la siguiente:

Según ella, el gabinete de San Petersburgo ha dirigido una nota al gobierno austriaco, y solo una copia de ella al prusiano; porque habiéndose limitado este último á recomendar las peticiones de Austria, no ha creído necesario darle una contestación especial. En dicha nota parece que el conde de Nesselrode manifiesta que el César, á fin de que no subsista ningún motivo de queja por parte de las potencias alemanas, concede gustoso todo aquello que ha podido almar á dichas potencias; y como lo ocupación de los principados ha sido la causa principal de la actitud que han tomado respecto á Rusia, reitera la promesa de que sus tropas se retirarán al otro lado del Pruth. También se obliga á que la navegación del Danubio quede libre en lo sucesivo. Por lo que toca á las demás garantías, el emperador NICOLÁS se niega terminantemente á darlas, manifestando que solo podrán arrancárselas por la fuerza.

En vista de esta contestación, se asegura que Austria y Prusia someterán á la Dieta germánica varias peticiones con el objeto de que determine la actitud que ha de tomar ulteriormente la Confederación. Refiriéndose á este mismo asunto, hé aquí cómo se expresa uno de nuestros colegas: «La Dieta germánica va á decidir

en breve el asunto de la movilización de los contingentes federales. Esta decisión será algo más que la decisión de una de las muchas cuestiones que diariamente está llamada á resolver. Es la aprobación de la política de Austria ó de Prusia. Es quizá la adhesión de la Confederación germánica á las potencias occidentales ó á Rusia, y sea cual fuere, nunca dejará de ser uno de los actos más importantes y que más han de ocupar también á todos los periódicos.»

El 20 de agosto hubo una escaramuza bastante fuerte cerca de Mosesti, en el Buseo (Valaquia), entre un destacamento de cosacos y otra de exploradores turcos.

Las vanguardias turcas empezaron el 20 á hacer reconocimientos en dirección de Fokschany, Ibraila y Galatz.

De este último punto dicen el 24 que para mediados de setiembre se espera allí al príncipe GORTSCHAKOFF, que se halla ocupado en una revista de inspección en Moldavia. El general LUKAS habia dado parte de la llegada del príncipe á los coroneles de los regimientos.

Se lee en un periódico de Stockholm que la escuadra francesa del Báltico, con las tropas que llevaba á bordo, regresará á Francia del 5 al 10 de octubre, y que cuando se verifique el desembarque, una parte de esta escuadra permanecerá en Cherbourg, y la otra se dirigirá á Brest. Atribúyese esta retirada á la imposibilidad material de continuar las operaciones en la próxima estación. El general BOMSO, gobernador de Bomarsund, habia llegado al Havre.

El Morning Herald dice que habian llegado á Portsmouth despachos importantes, que inmediatamente fueron enviados á Osborne, donde se hallaba el ministro, el cual, en vista de ellos, pidió licencia á la reina para regresar á Londres con sir CLARKE.

El príncipe ALBERTO de Inglaterra llegó el 5 al campamento de Buloigne en compañía del ministro de la Guerra, duque de NEWCASTLE. Fueron acogidos por LUIS NAPOLÉON del modo más cordial. Al día siguiente se dirigieron todos á Saint-Omer, donde revisaron las tropas, y en seguida regresaron á Buloigne.

El 6 hubo en Bruselas algunos desórdenes bajo pretexto de la carestía del pan. Las tropas se pusieron sobre las armas y la gendarmería tuvo que obrar para deshacer los grupos, pero no ocurrieron desgracias.

El rey de Portugal y su hermano se embarcaron el 6 á medio día en el vapor Minello, que salió de Oporto en dirección á Portugal.

Aunque de fecha atrasada, con respecto á los partes telegráficos, insertamos la siguiente carta que publica la Independencia belga, por los curiosos pormenores que contiene:

«CONSTANTINOPOLA 24 de agosto. ¿Se llevará ó no á cabo la expedición? ¿Se verificará pronto ó se esperará al año próximo, porque más tarde la estación estará ya muy adelantada para arrojarse en las costas de la Crimea? Tales son las preguntas que todo el mundo se hace, que por todas partes se oyen y á las que ninguno contesta de una manera positiva. Por mi parte, tengo, sin embargo, motivos para creer que la expedición se verificará y sin que pase mucho tiempo, pues según cartas recientes de Varna, á estas horas está ya embarcado todo el material y hoy mismo ha debido principar el embarque de las tropas. Las que han llegado estos últimos días de Galipoli han recibido orden de permanecer á bordo. En fin, se espera que la salida se verifique á fin de mes.»

Una sola cosa hubiera podido retardarla aun; el estado sanitario de las tropas y tripulaciones de las flotas combinadas; pero continuando la mejoría que de algun tiempo á esta parte se experimenta, no parece posible que por esta causa se retarde la expedición. Resta saber si habria algun peligro en embarcar un ejército que acaba de sufrir los efectos de una cruel epidemia, en buques que contienen un cierto número de enfermos y muchos convalecientes. En esto y en otras muchas consideraciones habrán fijado indudablemente su atención los generales en jefe, y sino se desentiene la expedición será porque en realidad el peligro no es tan eminente como se quiere suponer.

Estos días se han celebrado frecuentes consejos en la Puerta, con motivo de los últimos acontecimientos de Asia. Se van á adoptar medidas energicas para reforzar y reorganizar el ejército destinado á operar en aquellas comarcas. Todo el mundo estaba penetrado de que la necesidad más apremiante era colocar al frente de aquel ejército á un general entendido. Los ministros lo han comprendido así, y han nombrado general en jefe de las tropas de Asia á ISMAIL-BAJÁ, el mismo que tanto se distinguió en el Danubio desde que comenzaron las hostilidades, y particularmente en la defensa de Kalafat. No podia hacerse elección más acertada, porque ISMAIL-BAJÁ está considerado como un general de mucho mérito, y la opinión pública lo coloca inmediatamente después de OMER-BAJÁ. Se trata también de enviar á Asia una comisión de gefes franceses ó ingleses, á fin de que juzguen en los lugares mismos donde han ocurrido los recientes acontecimientos el verdadero estado de las cosas, y puedan indicar con conocimiento de causa lo que debe hacerse en tan críticas circunstancias. Quizá se haya tardado algo en emplear este último medio; pero todavía se esperan buenos resultados.

OMER-BAJÁ ha licenciado á los irregulares, sin exceptuar á los que habian sido alistados por cuenta de los aliados y que habian recibido ya principios de organización y disciplina. Muchas causas hay en pró y en contra de esta resolución, porque si bien es cierto que aquella milicia se entregaba á punitivos excesos en los países que atravesaba, no lo es menos que, bien dirigida, era susceptible de prestar grandes servicios. He tenido ocasión de oír decir ayer mismo al general Yusouff, persona competente en la materia, que los irregulares no eran tan insubordinados y tan rebeldes á los principios de orden y obediencia como se pretende; que todo consiste en saberlos dirigir y que se habian portado admirablemente en la desgraciada expedición de la Dobrutza. Sea como quiera, el caso es que se les envía á sus casas, según dicen, porque ya no se les necesita. Pero si más tarde hubiere necesidad de ellos sería fácil hacerlos volver? Esta medida de OMER-BAJÁ ha sido generalmente desaprobada.

La respuesta de M. Drouyn de Lhuys á la nota del conde de Nesselrode, recibida ayer por el correo de Viena, ha producido aquí un efecto prodigioso y ha dado al traste con todos los rumores de ultimatum y de nuevas negociaciones que circulaban últimamente. Ya se conocia poco más ó menos la naturaleza de las garantías que Europa exigiria para celebrar la paz, pero no se habian formulado aun decididamente. La respuesta á M. Drouyn de Lhuys no dá lugar á dudas respecto de este asunto, y como no es probable que el emperador NICOLÁS acepte las condiciones que se le imponen, debe desde ahora perderse toda esperanza de que se vuelvan á entablar las negociaciones.

Otra noticia hemos recibido ayer por la misma vía,

que ha producido aquí grande sensación; la que confirma un parte telegráfico últimamente transmitido anunciando la realización del empréstito turco. Aunque esta operación no se haya terminado en un todo como se esperaba, no por eso deja de ser considerada como un feliz acontecimiento en las actuales circunstancias. La especulación ha empezado ya á explotar este suceso; la Bolsa de ayer ha estado sumamente agitada y se han hecho ventas considerables á un tipo que ha producido en el año una baja de 6 á 7 por 100.

La presencia de SAID-BAJÁ, el nuevo virrey de Egipto, en Constantinopla, pasa casi desapercibida, y aunque el gobierno le trata con gran deferencia y mucha distinción y le ha señalado para su residencia el palacio de Feriye, que es el destinado á los príncipes extranjeros, casi nadie se acuerda ni habla de él. Esto mismo precisamente parece que desea el virrey, á juzgar por la poca ostentación y por el más que modesto séquito que ha traído consigo.

Antes de ayer llegó á Terapia el duque de Cambridge. Sufre aun bastante á consecuencia de dolores reumáticos muy violentos; pero su estado no ofrece peligro, y se espera que muy en breve podrá volver al Mar Negro.

El príncipe NAPOLÉON está ya completamente restablecido, y se anuncia su partida para pasado mañana.

La desavenencia entre el gran visir y el ministro de Hacienda, y á consecuencia de la cual se temió que se introduciría la desunión en el seno del Consejo, ha cesado ya afortunadamente. ALI-GHALIB-BAJÁ, el nuevo yerno del Sultan, ha sido el que mas ha contribuido á que termine la disensión de aquellos dos funcionarios, de lo cual se han congratulado todos en esta capital.

El gobierno ha recibido aviso oficial de que los griegos preparaban ostensiblemente una nueva expedición, del mismo género que la que tan mal éxito tuvo contra las provincias turcas limítrofes. Se ha formado un nuevo comité para organizar este segundo movimiento de insurrección, y recibir las ofertas patrióticas de todos los verdaderos helenos. Se dice que en estos últimos días se ha enviado al mencionado comité una considerable cantidad, recogida entre los súbditos griegos, que la tolerancia inesplicable de la Puerta permite en Constantinopla.

El mismo periódico publica la carta siguiente:

«VIENNA 2 de setiembre.

Ayer cuando escribí, acababa de llegar el correo con la contestación del gabinete de San Petersburgo. Pocos instantes después, el príncipe GORTSCHAKOFF tuvo una entrevista con el conde Buol, á quien comunicó el despacho de su gobierno, el cual no deja ya esperanzas alguna de solución pacífica. He sabido con efecto, según es lo anunciado por telégrafo, que la respuesta del gabinete de San Petersburgo es formalmente negativa, y que Rusia continuará manteniéndose á la defensiva. Se me asegura que el emperador NICOLÁS ha manifestado que no tenia garantías que dar, y que si las que -riamos podian ir por ellas.»

inmediatamente después de su entrevista con el príncipe GORTSCHAKOFF, el conde de Buol pasó á palacio á verse con el emperador, que acababa de llegar de Ischl.»

Hé aquí las noticias que publican los periódicos ingleses relativas á los asuntos de Oriente:

«La Gaceta de Londres de ayer noche publica un boletín fechado el 24 de agosto de 1854 en el buque de S. M. el Odin, en Ledsund, y firmado por FRANCIS SCOTT, su capitán. Da cuenta del reconocimiento hecho por el Odin, el Alban, el Goryon y el Driquer en la dirección de Kamblinape y de las islas del Este.»

Durante esta navegación tan difícil en medio de estas islas, los buques han varado muchas veces en las inmediaciones de Abo. La expedición ha hallado en estos sitios diez y siete lanchas cañoneras, cada una con dos cañones y con veinte remos á cada lado. Se han avistado igualmente cuatro pequeños vapores, de los cuales dos llevaban pabellón con la cruz. También se han descubiertos tres ó cuatro baterías ocultas.

El canal es muy estrecho, y los bosques espesos que hay á entrambos lados están llenos de soldados. Es evidente que se esperaba de antemano la visita de la expedición, pues la víspera llegaron 4,000 hombres de refuerzo y se esperaban 5,000 mas. Además de los soldados de la tripulación de las lanchas cañoneras armadas de dos cañones, habia 80 hombres en cada una de ellas. Las baterías de Abo y el fuego de las lanchas cañoneras no ha causado pérdida alguna á la expedición infiel en este reconocimiento.» (Globe).

«BASTIA 4 de setiembre.

Rusia no admite ninguna de las cuatro proposiciones hechas por Austria; se retira detrás del Pruth, y espera á que se la ataque ó á que se la hagan otras proposiciones pacíficas.» (Times).

La siguiente proclama ha sido dirigida á los habitantes de las islas de Aland, y leída en todas las iglesias el domingo 29 de agosto.

«Los que suscribimos, generales en jefe de los ejércitos combinados de tierra y mar, permitimos por el presente á las autoridades de estas islas que continúen en el desempeño de sus respectivas funciones, contando con que lo harán con celo y circunspección. En los tiempos de disturbios y guerra es deber de todo buen ciudadano dedicarse enteramente al sostenimiento del orden y á mantener la paz. Que las ciencias inferiores no se dejen abandonar, creyendo que no existen ni ley ni orden, porque la una y el otro se mantendrán tan firmemente como antes. Después de los últimos sucesos, que han variado el aspecto de estas islas, se ha levantado el bloqueo, y todos saben que se puede continuar libremente en el comercio con Suecia bajo las mismas condiciones y ventajas de siempre. Se advierte que ninguna persona debe tener comunicación con el enemigo ó con Finlandia, y que todo aquel á quien se le prueba haber infringido esta disposición será castigado con todo rigor.»

BARAGAT D'HILLIERS.—CARLOS NAPIER. PASCUAL DURCHENSCHER. (Idem.)

«El conde de Clarendon, secretario de Estado de Negocios extranjeros, ha nombrado al teniente coronel de artillería REAL F. WILLIAMS, comisario de la reina en Kara. La reina, por real orden de 7 de agosto, se ha dignado conceder á este oficial el grado de coronel mientras desempeña aquel destino.» (Daily News).

Templanza mal entendida. Acaban de establecerse en New-York varias sociedades de templanza absoluta, cuyos estatutos prohiben, no solamente las bebidas alcohólicas y el vino, sino también la cerveza, y hasta el uso del tabaco. Algunos miembros de estas sociedades, á fin de procurarse estimulantes, tomaron la costumbre de mascar clavo, que, como sabemos es uno de los mayores astringentes, resultando de esto fatales consecuencias para algunos de ellos, pues á los pocos días se sintieron atacados de calambres y convulsiones, pereciendo en medio de los mas atormentados dolores.

Filoxera. Se ha descubierto últimamente cerca de Retimo, un gran fondo de carbon de tierra. El gobernador general envió á Constantinopla un ejemplar, con el cual se ha hecho un ensayo. Parece ser que el éxito ha sido satisfactorio.

Movimiento continuo. Segun escriben de Malta, parece que en estos últimos días ha pasado por aquel puerto un número considerable de vapores y traspor-

tes, no habiéndose advertido ninguno caso de cólera á su bordo.

## INTERIOR.

Continúa en muchas de nuestras provincias la paralización de las obras públicas, ocasionando, como es consiguiente, no pequeños perjuicios á los pueblos y á la España toda y sumiendo en la miseria á los desgraciados que con su trabajo ganaban en ellas su sustento y el de sus familias. En ninguna época tal vez seria tan conveniente como ahora dar gran impulso á toda clase de trabajos, atendida la situación de algunos puntos de nuestro territorio. Las autoridades deben por tanto no descuidar nada de lo que con este asunto tiene relación, con el doble objeto de aliviar la suerte de la clase trabajadora y de distraer los ánimos de algunos que faltos de recursos y desesperados pueden entregarse á deplorables desmanes. Disponiendo la conclusión de las obras empezadas y proyectándose otras nuevas, que sobrada materia hay para ellas, á mas de conseguirse los dos objetos indicados, se fomentará la riqueza pública del país. Hace mucho tiempo que se proyectaron las carreteras de Vizcaya y Asturias, y aun no se hecho nada para la inauguración de los trabajos, y en igual caso se hallan otras muchas que seria prolijo enumerar. Es verdaderamente escandaloso, como oportunamente dice un periódico, que haya que pasar por la provincia de Burgos para ir á Bilbao, y por las de Palencia, Valladolid y Leon para trasladarse á Oviedo. No hay nada que decir acerca del deplorable estado en que se encuentran tambien todos los caminos generales que conducen al interior, pues es bien conocido de todos.

Confiamos en que el gobierno fijará especialmente su atención en esta cuestion tan interesante bajo todos aspectos.

Segun las últimas comunicaciones de nuestros corresponsales de Vizcaya, la funesta enfermedad de la vida ha causado tales estragos, que todos cuentan por perdida la cosecha de este año. En varios puntos de aque señoría ha habido últimamente fuertes tempestades y copiosas lluvias, las que afortunadamente no han causado daño alguno. Las personas que fueron á aquellos pueblos á pasar la estación calurosa, van regresando, unas curadas ó mejoradas de sus achaques y padecimientos, otras en el mismo estado en que se hallaban en un principio, pero todas contentas de haberse encontrado en puntos en que, durante los últimos sucesos, ha habido tranquilidad y orden.

En la antigüedad de Algorfa, varios vecinos acaban de abrir una suscripción con el objeto de recaudar las cantidades necesarias para la construcción de una iglesia de nueva planta que supla á la antigua ermita de San Nicolás de Bari, ruinosísima é incapaz ya para contener el vecindario de aquella «eliglesia, aumentado considerablemente durante estos últimos años. Este proyecto al parecer lleva traza de realizarse, pues en él se hallan interesadas personas piadosas que donarán algunas sumas de importancia para la construcción del necesario templo.

El estado sanitario de toda Vizcaya es muy favorable.

La epidemia cólerica, como en vista de datos ciertos venimos diciendo hace algunos días, declina notablemente en Barcelona. Desde las siete de la tarde del 6 á igual hora del 7, fallecieron en las casas particulares, en los hospitales de aquella ciudad y en la Barceloneta 149 personas, y 98 en el mismo espacio de tiempo del 7 al 8. Nuestros lectores comprenderán que estas defunciones son producidas, no solo por la epidemia reinante sino por enfermedades comunes. Entre los párrocos y demás sacerdotes que en estos días de prueba, de llanto y de amargura velan á la cabecera de los enfermos moribundos, y se hacen acreedores á la eterna gratitud del vecindario, segun se nos ha asegurado, merece ser citado con enorme el nombre del R. señor don FRANCISCO BRUGUERA, cura párroco de la Barceloneta. Este digno eclesiástico, que despreciando su propia vida, soportando las mayores fatigas, ha prestado eminentes servicios á los habitantes de aquella población, trabajando incesantemente en favor de los pobres y de los que gemian en el lecho del dolor, en cuanto ha cesado en el espresado barrio el rigor del mal, se ha presentado al I. señor vicario general ofreciéndose espontáneamente para pasar á la ciudad de Mataró con objeto de prestar iguales servicios, destinado exclusivamente á consagrarse al socorro de los pobres enfermos, visitando las casas en que sea mayor el peligro.

Desde el lunes de la pasada semana el cólera se ha desarrollado con bastante fuerza en la vecina ciudad de Mataró. En los primeros momentos de alarma el terror de sus habitantes ha excedido á toda ponderación, pero es de esperar que, restablecida algun tanto la calma, y convenciéndose aquellos de que su intranquilidad de ánimo y el miedo han ocasionado muchas mas víctimas que no la enfermedad reinante, procurarán resignarse á la voluntad del cielo, y presentar la frente serena al peligro, como uno de los medios mas seguros de evadirlo.

En muchos pueblos de aquel principado se han abierto suscripciones entre los vecinos y forasteros con el objeto de socorrer á los pobres y enfermos. Aplaudimos de todas veras este pensamiento.

En el resto de Cataluña la epidemia cólerica causa ya menos estragos que en los pasados días.

En Sevilla mejora tambien la salud pública. El día 7 fallecieron 71 individuos y 83 el 8, debiendo advertir que en los primeros días de la epidemia el número de defunciones fue de 120 á 140 ordinariamente. Esto solo nos demuestra que el mal declina visiblemente.

En Cádiz ha tomado de nuevo mayor incremento, contándose bastantes mas víctimas que en los primeros días del presente mes, pero no tantas como al principio de la enfermedad. Los llamados chinos parece que curan á algunos epidémicos, pero sus servicios no son tan maravillosos como se ha dicho, y pocos dias han sido suficientes para que queden al nivel de los europeos en punto á la curación del cólera morbo.

Segun el Siglo médico, tambien en Valencia se padece la temible enfermedad asiática. Por nuestra pit-

te solo podemos decir que nuestros corresponsales aseguran que el estado de la salud pública de aquella población es inmejorable. Nuestro colega médico dice desde el día 24 de agosto al 7 del actual han sido próximamente 84 los acometidos y una mitad fallecidos. La enfermedad ataca con preferencia á la gente pobre, mal alimentada y que habita cuartos pequeños.

En Alicante va cediendo la epidemia, merced al celo y laudables esfuerzos del gobernador, que ha permitido alentar á aquellos habitantes visitando el mismo y consolando á los enfermos y adoptando aceras medidas. En tales términos han llegado á escasear los alimentos, que ha tenido que enviar una columna á recogerlos por los pueblos inmediatos. La construcción y los daños que han producido las medidas de aislamiento adoptadas por los pueblos, robustece mucho la opinion de los que sin negar la calidad transmisible del cólera, estiman como desventajosa la comunicación.

En Alcoy parece que no es tan grave el carácter de la terrible enfermedad, como se temió en los primeros momentos.

En Cáceres hubo el día 2 una alarma no pequeña por motivo de haber sido acometida una mujer de siete años de edad, pero la declaración de los facultativos que la asistieron hasta el último momento ha tranquilizado al vecindario, pues, segun ellos, la enfermedad de que habia muerto era una fiebre algida.

El estado de la salud pública del resto de la península, nos aseguran ser satisfactorio.

Fuercineros. Se dice que hácia la parte de Carranza (Vizcaya) y en algunas de sus tierras próximas refulgencias, se han dejado ver algunos ladrones armados, y que entre ellos se encuentra uno harto célebre en los anales del crimen, escapado poco ha de uno de los presidios nacionales. Aunque no poseemos dato ninguno acerca de su situación y estado, creemos á nuestro deber excitar el celo de aquellas autoridades para que si es cierta la presentación de los fuercineros sean perseguidos sin el menor descanso hasta destruirlos completamente. Bien sabemos nosotros que dentro del territorio vizcaíno no podría subsistir una partida tan numerosa ni aun mucho menor que se dedica á sus inhumanas ocupaciones, pero conviene vivir alerta contra este gravísimo mal de fatales consecuencias para el país.

No nos aseguran tambien que una partida del cuerpo de migueletes del Señorío, que al parecer ha llegado á tener noticia de esta voz, se encuentra preparada á castigar la audacia de los malhechores y que recorra aquellos terrenos en que algunos sujetos parecen que declararon haberles visto. Si es cierto esto, pronto darán de ellos buena cuenta.

Filantropico ofrecimiento. El señor don Tomás España ha ofrecido al señor gobernador civil de la provincia de Alicante, todo cuanto pueda necesitar de su fortuna para atender á la gravedad de las actuales circunstancias.

Candidatos. En Zamora corren ya los nombres de don Manuel Villachica, vecino de Toro y don Claudio Moyano, como candidatos para las próximas elecciones.

Españoles. La diputación provincial de Valencia ha elevado al gobierno una exposición sobre los estudios de la universidad literaria. Abraza diversos extremos, y es un documento razonado; pero su extensión nos impide publicarlo. La primera firma es la del señor Franquet, gobernador civil.

El ocaso. En Barcelona se pedía días pasados la miseria de cuatro duros por una gallina y al decir el comprador que este precio era un tanto exajerado, contestaba el vendedor, pero mas caras han de estar, y á este paso se llevarán las gallinas á las platerías, donde se venderán á precio de joyas.

El vapor Ceres. Este buque de la carrera de Návedes á Santander, condujo desde aquel á este puerto en su último viaje rendido el día 30, la suma de 711,000 fr. en especie.

Cañadillos. Una gaviota compuesta de crecido número de desalmados recorría las inmediaciones de Guadix, provincia de Granada, cometiendo cuantos crímenes podia.

La Guardia civil del puesto salió en su persecución, empleando en ella bastantes horas de día y noche, hasta que lograron encontrarlos justamente cuando acababan de robar la iglesia del pueblo del Marchal; al darles la voz de alto la Guardia civil, contestaron con la de muertos y una descarga, dando frente confiados en su mayor número; pero contestada su descarga por otra de los guardias, dos de los bandidos pagaron con la vida su atrevimiento. Al ver este resultado, se refugiaron en toneces á una alameda, desde la que sostenían un vivo fuego, retirándose al fin á favor de la oscuridad y obligados por los guardias, que avanzaron hácia ellos á la bayoneta.

Los bandidos abandonaron en su fuga los efectos robados en la iglesia, y que consistían en un inconvencional, una naveta y una cruz parroquial, todo de plata, cuyos efectos fueron entregados á su prelado.

Comisión. La comisión de la última diputación provincial de Jaen, compuesta de los señores Pardinas, Valenzuela y Saenz, ha cesado en el ejercicio de sus funciones, mediante la reinstalación de la diputación existente en abril de 1843, que es la llamada por el gobierno de S. M.

Aniversario. El 1.º de setiembre celebró la Milicia Nacional de Valencia el aniversario del pronunciamiento del año 1840. Con este motivo se colocaron las banderías en los balcones de la casa del Vestuario con una guardia permanente de honor; por la tarde amenizaron las bandas militares el paseo de la Gloria.

Vizcalvo y Luñanes. Esta denominación se ha dado en Palma de Mallorca á las compañías de cazadores de la Milicia Nacional.

## ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud en esta corte.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION A S. M.

Señora: La nueva organización dada á los estudios hace algunos años; el considerable aumento de asignaturas establecidas en las universidades, y el deseo de propagar conocimientos aun no generalizados en España, hicieron necesario á veces el llamar para el desempeño del profesorado público á personas que gozaban de una merecida fama, sin sujetarlas á los ejercicios de oposicion exigidos por anteriores reglamentos. Esto no se consideró tampoco en los planes de 1845 y de 1847 como el único medio de ingresar en el profesorado, sino que además se abrió la puerta de tan nobil profesión á los hombres de mérito reconocido, ya por



mendo párrafo contra los gobernadores de algunas provincias, especialmente de Galicia y Castilla. El párrafo concluye de esta manera: «De esto tenemos noticias exactas, y de personas eminentemente liberales, que desean que la marcha de la revolución correspondiera al principio que la dió origen. Enmigos de personificar acusaciones no siendo ante tribunales competentes, nos limitamos a llamar la atención del gobierno para que prevenga y no necesite corregir.»

Parece que el gobierno ha pensado en el señor VILLALBA, para gobernador de Zamora, á consecuencia de la vacante que deja el señor COMBA que será trasladado.

Ha salido para Lisboa el señor don FRANCISCO ALMEIDA DE SALDANA, diputado á Cortés del vecino reino y ayudante del mariscal presidente del gabinete lusitano, que hace poco tiempo había llegado á Madrid con objeto de visitar nuestra corte.

Su compañero de viaje, el señor VASCONCELLOS, permanecerá un tiempo en Madrid, antes de regresar á su país.

Acaba de llegar á esta corte el mayor general BASTON, súbdito de S. M. británica.

En contestación al artículo del Clamor del viernes, el señor ORTIZ ha remitido al Tribuna un copia de la siguiente comunicación dirigida á aquel periódico.

«Señores editores del Clamor Público.

Agradeciendo la parte que me mereció de su artículo de hoy, no puedo callar sobre otros puntos.

Cuando hablé del Senado, fué en la hipótesis de haberlo, pues me parecía el peor de Francia y España, es decir, el de empleados. Si hubiesen sido reaccionarios algunas de mis ideas, Vds. me hubieran criticado y nunca lo hicieron. Desafío á mis enemigos á que produzcan mis discursos.

Sobre Cuba, yo y otros de la democracia europea, que velen por el bien de los Estados Unidos que no se permitan perder una causa popular, lo hacen sin esperar la recompensa, que la idea del interés degra á los gobiernos como á los individuos.

No renuncié lo de marqués porque no dijeis que quería volver las medallas en sus, y tan públicos eran mis sentimientos, que no había elección en que mis enemigos no me tachasen de republicano. ¿Lo que jamá contesté: quien calla otorga, dicen en Castilla.

En las Cortés, ni con la inconstancia ni con el permiso hablar de la república. Siempre hablé y cité con elogio las provincias Vascongadas, y recibí de ellas gracias. Dije eran la Suiza española.

La federación asegura que me exigirá fórmula de defensa y la propiedad, cosas de que siempre he sido campeón. Me parece increíble que Vds. no lo comprendan así, y que hagan contra ella argumentos tan débiles.

Demos por ahora por terminada esta polémica, y quedo de Vds. atento S. S. Q. S. B.

JOSE MARIA DE ORTIZ.

Madrid 8 de setiembre de 1854.

Tenemos una satisfacción en insertar la carta que el alcalde y síndico del ayuntamiento de Quintanar de la Orden han dirigido á la Nación, porque creemos que despues de esta declaración la credulidad pública no se hallará espuesta á las falsas alarmas que hace días se han esparcido por la corte.

«Señores redactores de la Nación.

Hemos de merecer de su fina atención se sirvan insertar en su apreciable periódico la siguiente rectificación.

Algunos periódicos de esta capital, fundados en datos inciertos y cuyo origen ignoramos; han supuesto que la villa de Quintanar de la Orden, de la provincia de Toledo, había sido invadida del cólera-morbo. Sembrando suposición ha alarmado á infinitas personas, que tienen sus familias en dicha villa; y justo y razonable será asietarlas, asegurando los que suscriben que hasta el día 6 del corriente mes no solo no ha ocurrido ningún caso de cólera, sino que por el contrario, se disfruta de completa salud, á excepción de las dolencias propias de la estación, y aun estas en menor escala que en años anteriores.

Como alcalde y síndico del ayuntamiento constitucional de dicha villa, tenemos el deber de rectificar y desmentir dicha noticia, seguros de que Vds. se apresurará á insertarla en su liberal periódico, quedando en el entretanto suyos afectísimos servidores que su mano besan.—El alcalde segundó, Pedro Nolasco de Mota.—El síndico, Antonio Sanchez Villacaña. Madrid 9 de setiembre de 1854.»

Parece que el señor don MARTIN DE LOS HEROES, recién llegado de Bélgica, ha admitido y jurado la intendencia de la real casa y patrimonio.

La Nación del domingo añade los siguientes nombres á la lista de los que en la madrugada del 7 de mayo de 1848 ocuparon el cuartel de San Mateo:

- Don Ramon Morillo.
Don Joaquín Ramirez de San Juan.
Don Juan Ramirez de San Juan.
Don Eduardo Corrales.
Don Bernardo Vadeil.
Don Felipe Peinado.
Don José Maria Daly.

Del Boletín de Comercio de Bilbao, tomamos lo siguiente:

ELECCIONES DE GUIPUZCOA.

El día 4 se celebró por fin como estaba anunciado en Villafraanca, la reunion de electores de esta provincia, á la que asistieron 74. Se procedió á una votación de los candidatos, imponiéndose la obligación de publicar cada uno su programa.

Hemos dicho que el número de electores presentes fué el de 74.

Hé aqui ahora el resultado de la eleccion. Obtuvieron votos:

- Los Sres. Collado (don José Manuel) J. . . . 49
Iturriga (don Agustín) . . . 38

- Umerez . . . . . 38
Zavala (don Justo Mari) . . . 29
Altuna (Asensio Ignacio) . . . 28
Mariategui (don Luis) . . . . 28
Palacios (don Francisco) . . . 5
Unceta . . . . . 5
Aldamar . . . . . 3
Narvaez . . . . . 2
Baron de Ocaña . . . . . 1
Collado (don Cayetano) . . . 1

Tenemos entendido que el señor Iturriga no trata de aceptar la diputación.»

Véase de qué modo queda dividido económicamente el SEÑOR DE VIZCAYA, y los pueblos que pertenecen á cada distrito electoral:

- Distrito de Amorevieta: su cabeza la anteiglesia de este nombre.
Amorevieta, Echano, Gorciega, Ibarri, Larrabazua, Lemona, Vedia.
Distrito de Bermeo: su cabeza la villa de este nombre.
Baquío, Bermeo, Busfuría, Mundaca, Pedernales, Distrito de Bilbao: su cabeza la villa de este nombre.
Abando, Alonsoégui, Arrigorriaga, Baracaldo, Dasañuri, Begoña, Bilbao, Derio, Deusto, Echévarri, Galdacoano, Lezama, Miravalles, Zamudio, Zarátamo, Zolto.

- Distrito de Carranza: su cabeza el valle de este nombre.
Carranza, Lanestosa, Trucios.
Distrito de Durango: su cabeza la villa de este nombre.
Aladano, Durango, Ermua, Garay, Izurza, Mallavia, Mañaria, Verriz, Yurreta, Zaldivar.
Distrito de Elorrio: su cabeza la villa de este nombre.

- Distrito de Guéenes: su cabeza el consejo de este nombre.
Galdames, Gordejuela, Guéenes.
Distrito de Guernica: su cabeza la villa de este nombre.
Ajanguiz, Arrazua, Arteaga, Cortézubi, Forua, Guernica, Luno, Mendata, Morgia, Mureta, Mujica, Rigola.

- Distrito de Lequeitio: su cabeza la villa de este nombre.
Arcañeta, Huijibarrena, Isparter, Legutio, Mendakia, Muruaga, Navarrete.
Distrito de Martiñena: su cabeza la villa de este nombre.
Arbacegui, Berriatua, Cenarruza, Echevarria, Guernicaiz, Jemein, Marquina, Ondarroa.

- Distrito de Mungua: su cabeza la villa de este nombre.
Arrieta, Fica, Fruniz, Ganiz, Gatica, Maruri, Meñaca, Mungua (anteiglesia), Mungia (villa).
Distrito de Nachtua: su cabeza la villa de este nombre.
Bedarona, Elanchore, Ernio, Ibaranguelua, Nachtua.

- Distrito de Olatu: su cabeza la villa de este nombre.
Ochandiano, Uldeia.

- Distrito de Orduña: que consta de sola la ciudad de este nombre.
Distrito de Orozco: su cabeza el valle de este nombre.
Aracaldo, Arrancudiaga, Orozco.
Distrito de Plencia: su cabeza la villa de este nombre.
Barrica, Gorliz, Lauquíniz, Lemonz Plencia, Sopelaca, Urduliz.

- Distrito de Portugalete: su cabeza la villa de este nombre.
Cuatro-Concejos, Portugalete, Tres-Concejos.
Distrito de Valmaseda: su cabeza la villa de este nombre.
Arcentales, Sopuerta, Valmaseda, Zalla.

- Distrito de Villar: su cabeza la villa de este nombre.
Aránzazu, Castillo y Elejaberria, Ceánuri, Ceverio con Olabarría, Dima, Villar, Yurre.

El señor CALATRAVA, ministro que ha sido de Hacienda, ha publicado el siguiente programa de las reformas que considera necesarias en el sistema tributario.

Señores redactores del Clamor Público. Muy señores míos: He de merecer á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico el adjunto esbozo de ideas que por ello anticipadamente las más atentas gracias. Su contenido explicará también á los que parecen haber interpretado erróneamente mi no-aceptación de la presidencia de la junta de clases pasivas, los motivos que para no admitirla he tenido.

Es de Vds. seguro servidor q. s. m. b.

RAMON MARIA CALATRAVA.

Escorial 4 de setiembre de 1854.

Tengo el honor de someter al examen é ilustrado juicio de la comision nombrada para proponer la reforma conveniente en el sistema actual de impuestos y contribuciones, las ideas y pensamientos que sobre tan importante materia se me ocurrieron mientras cesa el motivo que, á pesar mio, retardó mi presentación en ella.

1. Supresion de la contribucion de consumos desde 1.º de enero de 1855.

2.º Idem de los derechos de puertas, ídem.

3.º Libertad absoluta del tráfico interior, ídem.

Los 150 ó 175 millones que vendrá á percibir hoy el Erario en limpió por los dos primeros conceptos, pueden compensarlos bien las economías que deben hacerse en el presupuesto general de gastos.

Importa el que actualmente rige la «rombrosa cantidad de 1,600 millones, carga que, á mi entender, escedo á las fuerzas de la nación y á las legítimas necesidades del servicio en mas de 400. El del año de 1843 ascendia (aun figurando en el por 300 y pico el de Guetria) á 900 millones; y aunque se agreguen á esta suma el presupuesto del clero, que corria por separado, y el aumento que han tenido despues los intereses de la deuda, no se concibe la razon de tan enorme diferencia entre los gastos de aquella época y los de la presente.

El país clama, con justísimo fundamento, porque se ponga eficaz remedio en los abusos introducidos por el mas desenfrenado despilfarro y prodigalidad en estos años últimos; y fuera muy de deplorar que se descociérese, «que sin grandes y severas economías no es posible que la nueva situacion creada por los gloriosos

sucesos de julio logre sobrevenirse á los apuros y contratiempos que le rodean.

Si todavía no se quiere aventurar (en materia de supresion de tributos) lo cierto por lo que pudiera ser tirado, los adelantos hechos en la ciencia económica deben servir de guia para conocer cuáles son las contribuciones indirectas que pueden adoptarse con menos inconvenientes.

En cuanto á los arbitrios municipales, que de cualquier modo pueden afectar la libertad del tráfico interior, deben quedar igualmente suprimidos, cubriéndose el déficit que dejen con un recargo proporcional en las cuotas de la contribucion general directa de que hablaré mas adelante.

II.

Cuestiones á dilucidar con presencia de los datos, que para su resolucion se consideran necesarios:

1.º Refundicion en una sola contribucion directa general, de las de inmuebles, agricultura y ganadería, y subsidio industrial y de comercio.

2.º Desamortacion del tabaco, sustituido por un derecho de anclaje á la entrada de este artículo en el reino.

3.º Desamortacion de la sal.

4.º Aranceles.

5.º Desamortizacion de bienes y propiedades, para cuya enagenacion no se ofreciesen graves inconvenientes.

Respecto de la primera indicacion, parece indudable que no es solo conveniente, sino necesario regularizar de un modo mas sencillo y menos vejatorio las espesasas contribuciones; asi como tambien que no pueden sostenerse en buenos principios ni el estanco del tabaco, ni la prohibicion de su cultivo.

El menor ingreso en las arcas públicas que resultaría por el desamortacion de la sal, debe esperarse que se compensa en gran parte por el incremento que tendría la industria, lo mismo que la riqueza agrícola y pecuaria, aumentándose en su consecuencia la mayor parte imposible y contribuyente.

La reviscion de los aranceles es asimismo precisa, para que se hagan en ellos las modificaciones que á su vez son susceptibles, tanto en provecho del Erario, como en beneficio y mayor ensanche del comercio.

III.

Cuestiones cuyo examen es igualmente indispensable.

1.º Reforma de las disposiciones vigentes sobre papel sellado.

2.º Id. id. sobre hipotecas.

3.º Id. id. sobre gracias y mercedes.

4.º Id. id. sobre herencias y sucesiones.

5.º Id. id. sobre descuento en los sueldos de empleados activos, y en los haberes de las clases pasivas.

Respecto al papel sellado, es imposible no convenir en que necesitan una bien meditada reforma las disposiciones que rigen en la materia, hallándose en el mismo caso las referidas á los derechos de hipotecas.

Las gracias y mercedes, como igualmente las herencias transverales, y las mandas y legados, deben contribuir por una escala gradada, proporcionalmente á la significacion que tengan las unas en el orden social; y á la importancia y condicion de las otras.

A estos artículos sería hoy ocasion de abordar otro en el catálogo de los tributos; sometiéndolo á un impuesto razonable á varios objetos de lujo que pueden bien soportarla, pues no porque se presume que fuera de esos casos, donde no debe desistirse, ateniéndose á que las contribuciones deben pesar mas sobre los que mejor pueden pagarlas.

Tambien sería muy propio reorganizar el que figura nominalmente sobre las condonaciones (tan notablemente prodigales en estos últimos tiempos), haciendo de irreversibles excoccion en lo sucesivo, ya que hasta ahora ha habido tanta facilidad en obtener tales gracias, libres de todo gasto.

El descuento en los sueldos y haberes corresponde sea también gradual desde 5 á 25 por 100.

IV.

Otras cuestiones de no menor entidad é importancia.

De nada serviría una reforma beneficiosa y atinada en el sistema tributario, si no se hiciera al propio tiempo la que tanto necesita el régimen actual administrativo. La anomalía, complicadísima y exorbitantemente costosa organizacion de la mayor parte de las dependencias de Hacienda (no es ocasion aqui de hacer mención de las de los otros departamentos del Estado) hacen absolutamente preciso, en mi concepto, que se proponga y recomiende al gobierno de S. M.:

1.º Que se varíe la constitucion del mismo ministerio de Hacienda, separando distintamente las funciones directas y administrativas, de las concernientes á la distribución é inversion de los caudales públicos. El ministro de Hacienda debi ser su supremo director y administrador, no un mero delegado respecto de los demás individuos del gabinete, acostumbrado hasta ahora (en que es de esperar no suceda así para lo sucesivo) á prescindir del estado del Tesoro en el ejercicio de sus respectivos cargos. Tampoco puede convenirse cargar principalmente con la responsabilidad de si se cubren ó no los diferentes servicios de los otros departamentos, y mucho menos tener respuesta su repulacion á desfavorables juicios en punto al manejo de fondos.

Entiendo, por tanto, que todo lo relativo á pag y operaciones del Tesoro, como igualmente á contratos, concesiones, anticipos, préstamos y otros negocios semejantes, que en mas ó menos grados pueden afectarle, debia someterse á una junta ó consejo compuesto del presidente del de ministros, del que lo sea de Hacienda, en calidad de vice-presidente, del contador general del reino (de que hablaré despues), de uno de los directores generales de rentas, de un ministro del tribunal de Cuentas y de un secretario general, refundándose en la oficina que habria de estar á cargo de esta la actual direccion del Tesoro.

Si no debe haber nunca reparo en tomar ejemplos de otras naciones, cuando pueden ser útiles y provechosos, creo que se obraría convenientemente en adoptar el que nos ofrece la Inglaterra en lo que allí se llama La Tesoreria.

2.º Que se restablezca la contaduría general del reino, en la que se reunieron (sin confundirlas) en 1812, bajo un solo jefe, las contadurias generales de rentas y distribución, devolviéndole las importantes atribuciones que ejercian esas antiguas y autorizadas dependencias, de las que no es hoy sino una pálida sombra la direccion general de contabilidad que la ha reemplazado.

3.º Que se forme una sola direccion general de rentas, de las que actualmente existen con diferentes denominaciones (excepto las de la deuda y loterías, mientras estas fueren permitidas) á cargo de tres directores, y un jefe secretario de seccion para cada una de la divisiones naturales de las mismas rentas, con lo cual es evidente que habria mas unidad y concierto en la administracion, y mayor facilidad para el ministro del ramo de conocer la buena ó mala marcha de esta, no teniendo que entretenderse sino con un solo cenbro directivo.

4.º Que se supriman todas las juntas y comisiones que devenguen sueldos, y entiendan en asuntos concernientes á Hacienda, encomendándose estos á las oficinas permanentes, con cuyas atribuciones tuvieren mas analogía. Grandes ahorros se obtendrían en ello.

5.º Que se suprima asimismo la direccion de contabilidad en Hacienda, imprópiamente así llamada, puesto que ni ejerce funciones directivas, ni pronuncia fallos en los asuntos de que entienda. Su accion es solo consultativa, y en este supuesto parece que para sustituir el juicio del ministro en sus acuerdos y resoluciones sobre los dichos negocios, podría ser suficiente, y mucho mas económico, el auxilio de uno ó mas asesores letrados, según la práctica antigua.

6.º Que se revise y examine la ley orgánica del tribunal de Cuentas, para enmendarla y corregirla (como lo necesita indudablemente) en modo que sea una verdadera sala de jueces, y que la autoridad de que debe estar revestido alcance lo mismo á los que parcialmente administran caudales públicos, que á los que en grande es-

cala los man en y dispongan de ellos. Como está hoy constituido dicho tribunal, es imposible presentar oportunamente á las Cortes las cuentas del Estado.

7.º Que se derroquen todas las disposiciones tomadas en contravencion ó disonancia con el texto y genuino sentido de la ley de 1835 sobre clases pasivas; mandándose que se observe esta en sus términos, en lo sucesivo, para que el Tesoro no sufra (como no podemos menos de resultar de algunas de dichas disposiciones) mayores cargas que las que la mencionada ley autoriza.

8.º Que se declare del modo mas absoluto y terminante que en la admin tracion de la Hacienda no pueden intervenir ni medrarse ningunas otras autoridades que las suyas propias.—No opus, sin embargo, por el restablecimiento de las intenciones en la Península, incorporadas por recientes disposiciones á los gobiernos civiles, porque creo que basta con un administrador principal en cada una de las provincias; pero si tengo por absolutamente necesario el de las superintendencias de Ultramar, derogando el decreto (no recuerdo de qué fecha) por el que se refundieron en las capitánias generales. Etá innovación puede ser causa de graves irregularidades en el órden económico-administrativo con grave detrimento del Erario público; y habiendo sido ya derogado dicho decreto relativamente á las comandancias generales de Marina, hay mucha mas razon para que así se verifique también con respecto á las expresadas superintendencias.

9.º Que en satisfaccion al voluntario deseo manifestado en todo el país, de que se ponga coto á la corrupción é inmundicia, se establezca por regla general é inelible, que no tendrá entrada en destinos de Hacienda ningún individuo tachado de impunes manejos ó de relajados costumbres; y que en cuanto á los que con estas cualidades están sirviendo, se castigará irremisiblemente con la pérdida de su empleo á los 6 meses respectivos, que constataren tales circunstancias (simultánea ó consiguiente) la permanencia en el servicio de las indicadas personas, sin advertir de ello á quien correspondiera para que sean inmediatamente destituidas.

10.º Que al mismo tiempo se sienta también por principio que el empleado de probidad, inteligencia y buenos servicios no será nunca perturbado caprichosamente en su destino, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, mientras estas no se á arten de cumplir fiel y lealmente con sus deberes; y que cuando por circunstancias particulares fuere removido de su empleo, ha de ser á cargo continuo colocado en otro equivalente. Por este medio y el que antes queda indicado, es de esperar que no solo se asegurará el órden, la moralidad y el buen servicio en las dependencias de Hacienda, sino que reportará también de ello considerable provecho al Tesoro por el mayor celo, pureza é interés con que los empleados desempeñarían sus cargos respectivos.

11.º Y últimamente, que tanto las medidas que, entre las que dejo apuntadas, tuviese bien adoptar el gobierno de S. M., como cualesquiera otras arreglos que hiciera en la alta administracion, sean objeto de una ley, á fin de evitar los graves males que ocasionan al servicio público, y los muchos gravámenes que imponen sobre el Erario las continuas variaciones que en estos tiempos se han visto hacer en aquella.

Escorial 3 de setiembre de 1854.—El vocal, Ramon Maria Calatrava.

GACETILLA.

La mejor resaca la España. No sabemos por qué causa, un hombre lírico é sábado á otro en la calle del Principe, dándole un sabazo en la cabeza.

Departamento para el colera. Las epidemias de San Marcos y San Bartolomé, son de lo mas sacio y de lo mas terrible que hay en Madrid.

Estado sanitario de Madrid. A las tormentas sobrepasadas el martes y jueves de la presente semana, que coincidieron con un descenso de cuatro líneas de la columna barométrica, pues estando á 26 pulgadas y 8 líneas y 1/2, bajó á 26 pulgadas y 5 líneas y 1/2, hubo tal cambio en la temperatura, que el termómetro de Reaumur se movió á 23 y 20 que llegó á estar en el precedente semana. La atmósfera sigue con aparato de lluvia, neblinas, revuelva y varia, y al viento, cuando en los primeros días sopó del N. E. y del S. O., ahora está mas líjo al S., que por ó general cuando rige en esta corte suele traer agua.

Las enfermedades reinantes continúan siendo las mismas que espusimos en nuestro anterior estado sanitario. Ha habido un aumento bastante notable de calenturas gastricas, de intermitentes cotidianas y atípicas, de erisipélicas, anginas y de viruelas: algun caso que otro se llegó á observar de irritaciones gastro-intestinales, presentándose bajo la forma de simple diarrea; hasta ahora se ha venido bien con el reposo, la dieta, los comientos demulcentes y las bebidas diaforéticas.

No nos cansaremos de repetir el sumo cuidado que deberemos tener en evitar las transiciones de calor al frío que tan comunes y repentinas son en este mes, y que suelen ser casi siempre origen de muchas de las dolencias que reinan en el otoño; asimismo deberemos tenerle con la clase de alimentos y bebidas de que hagamos uso, pues son causa de muchas diarreas, irritaciones gastro-intestinales y de colicos mas ó menos graves.

Bienes del clero secular. Días pasados se han ocupado algunos periódicos de los bienes devueltos al clero secular, sin omitiendo dando lugar á que se supusiera si entraba en los planes del gobierno alterar los actuales derechos de dicha clase sobre aquellas fincas. En asunto de tanta importancia hemos deseado saber lo que hubiera de cierto, y hasta hoy, nada se ha tratado de él, en ningún sentido, segun nuestras noticias.

Y el sistema métrico? Para que los reconocimientos de pesos, pesas romanas y medidas de todas clases que se usen en la compra y venta de géneros se ejecuten en el tiempo y forma que previenen las disposiciones vigentes, se hace saber á todas las personas que en esta capital se valen de los referidos pesos y medidas que, deben presentarse en el fiel contraste y almohacén sito en la calle Imperial, número 10, á las diez de la mañana hasta el 30 del actual; en la inteligencia, que pasado dicho término se practicará la visita de costumbre y sufrirá la multa que haya lugar, los que no han cumplido con la citada presentacion, que se acordará por medio de papeletas espeditas á los interesados.

Rando. El digno y celoso señor Olea ha publicado el siguiente sobre algunos de los ramos de policia urbana:

«Una de las mas preferentes atenciones del ramo de policia urbana, es la del aseo y barrido de las calles y plazuelas de esta capital; su limpieza, muy conforme con la cultura de toda poblacion, está debidamente reconocida, es muy propia de la capital del reino, y conviene naturalmente á mantener la salubridad pública, que es otro de los deberes de las municipalidades, con especialidad en ocasiones en que, como en la presente, se encuentran atacados algunos pueblos de un mal epidémico, que es posible, aunque no probable, que invade tambien á esta corte. El ayuntamiento constitucional, constantemente ocupado de síle su reciente restablecimiento de asuntos de la mayor grave tal, consecuencia necesaria de las ocurrencias del pasado mes de julio, no ha podido fijar su atencion hasta ahora en tan interesante ramo, y so se ha á deberlo examinar la forma en que se sigue el bando de 4 de noviembre de 1832 se ejecuta por el ayuntamiento del barrio de las Pajas y calles y las de otras que por este concepto se exigen. Decidido á establecer las bases bajo las cuales se haya de ejecutar en adelante, de manera que con conocido beneficio y comodidad de los contribuyentes se procure el aseo en sus arcas de algunos puntos que sirven al tráfico frente á las urnas, se aprueban y sagran obligaciones de armamento y equipo de la Aduana Nacional y otras no menos atendibles, ha creido que entre tanto debe proveer

al medio de que se ejecute esta misma limpieza, tan reconocida y necesaria en las actuales circunstancias. En su consecuencia, tiene acordado que con la calidad de interinamente se reanuncie al público el contenido del citado bando de 4 de noviembre de 1832, cuyas prescripciones son las siguientes:

1.º La limpieza de todas las plazuelas, sus avenidas y calle, se hará por cuenta del Excmo. ayuntamiento de esta M. H. villa, asi como el aseo al campo las basuras, incluidas las que se arrojan de los puestos de los vendedores.

2.º Podrá el administrador interino exigir á los trameros, arrieros, pajaros y hortelanos que entren en la capital, ocho maravedises por cada carro, y cuatro por cada carga.

3.º Se exceptúan del pago que espresa la condicion anterior las labores de Madrid que ingresen sus respectivos cuadernos.

4.º Se comprenden en este pago los cajones, puestos fijos y ambulantes que se sitúan en las plazuelas, sus avenidas y demás puntos de esta capital, incluidos los que se colocan en los portales de las casas y puertas de la Ciudad, de cualquier clase que sean.

5.º Pudiendo suponer que una sola persona tenga mas de un cajón ó puesto, pagará los citados cuatro maravedises por cada uno que le pertenezca ó ocupe por ó por otra persona.

6.º Las personas que de ordinario se sitúan en las plazuelas, sus avenidas, sus calles y demás puntos de la capital, pagarán los mismos cuatro maravedises.

7.º Se reconocerá como administrador interino del barrio espresado, á don Roque Forastero, al que se le ha provisto del oportuno documento para que sea reconocido por tal.

Los señores alcaldes constitucionales de los juzgados, registradores de distritos y dependientes de la municipalidad, quedan encargados de auxiliar al administrador para la recaudacion del arbitrio del barrio, y yo me complace en creer anticipadamente que los contribuyentes no opondrán obstáculo alguno á la satisfaccion de las cantidades que que aquel puede exigirles justamente, convencidos de que esta medida interina y transitoria al fin que es muy propia de la cultura de esta capital, forma parte de las medidas higiénicas que es conveniente adoptar en las presentes circunstancias.

Me prometo, por último, que denunciaré á la autoridad, para el condigno castigo, los abusos de cualquier género que en este punto puedan cometerse.—Madrid 10 de setiembre de 1854.—Ignacio de Olea.—Ci-priano Clemente, secretario.

Caja de ahorros. Domingo 10 de setiembre de 1854.—Han ingresado en esta dia, depositadas por 832 individuos, de los cuales 41 han sido nuevos impositores, \$2,430 rs. Se han devuelto á solicitud de 55 interesados, \$8,723 rs. y 24 mrs.

Salud pública. La variacion favorable de temperatura que disfrutamos hace algunos dias ha influido de una manera rápida y poderosa en la salud. Se han disminuido las irritaciones, los colicos, los dolores de muelas y otros achaques con que hemos estado entretentados este verano. Ahora no quedan sino las inflamaciones de garganta, producidas por el tabaco que se vende en los estancos y que son permanentes como la causa que las produce.

Escotillos. Para probar la falta de limpieza é ímproba policia urbana que ha habido estos últimos tiempos y continua reinando aun en algunos puntos de la corte de las Españas, vamos á referir un hecho que presentamos á los señores de este centro y concurrido pasedo del Prado. Pasábamos tres amigos muy tranquilamente y uno de ellos, mas enojado que los otros en la conversación, ó mas corto de vista, no sé si en una cicatriz, de melon que á pocos pasos y en la direccion de su pie derecho estaba; el caso fue que le caerse al entrar la presión del pie, hizo su efecto, se escorrió, mayor dicho, como con la velocidad del vapor; llevó tal al individuo que tuvo la desgracia de pisarla, y este desapareció de nuestra vista haciendo los oscilaciones con su cuerpo. A la media hora un conocido nos dio por noticia haberse estrellado contra las tapias de palacio un hombre que habia resbalado en el Prado en un caso como el nuestro.

Deuda pública. El día 7 del actual tuvo lugar el sorteo de 200 millones de carteretas de 2,000 rs. cada una, que debon amortizarse en el presente año, de las que se emitieron en 31 de agosto de 1852, por valor de 35,000,000 de rs. vn., habiendo caído la suerte á las señaladas con los números siguientes:

Número de las bolavetas y lotes.	Número de las acciones que comprenden de cada lote.
3	21 al 30
10	91 al 100
120	1191 al 1200
242	2111 al 2120
223	2241 al 2250
402	2711 al 2720
273	4021 al 4030
712	6411 al 6420
912	7011 al 7020
729	7191 al 7200
725	7241 al 7250
991	9901 al 9910
1028	10271 al 10280
4030	10291 al 10300
4036	10351 al 10360
1081	10831 al 10840
1215	12141 al 12150
1284	12831 al 12840
1410	14091 al 14100
1466	14651 al 14660
1532	15311 al 15320
1558	15571 al 15580
1597	15961 al 15970
1769	17681 al 17690
2205	22041 al 22050
2288	22871 al 22880
2372	23711 al 23720
2473	24721 al 24730
2485	24841 al 24850